



VISTO:

Que hay numerosa concurrencia en los horarios de entrada y salida de las Escuelas,
y;

CONSIDERANDO:

Que muchos de los alumnos o sus padres poseen auto o moto;

Que en horarios pico hay mucha molestia, demasiados autos que frenan o estacionan en lugares no permitidos;

Que los conductores no respetan varias leyes de tránsito;

Que al ser en espacio escolar, en los horarios de entrada y salida hay mucha gente, y por ende, hay que tener más control sobre el tránsito para una mejor circulación;

Que hay autos aparcados en ambos lados de la calle, en calles muy angostas, las cuales son, además, de doble mano;

POR ELLO, EL PARLAMENTO JUVENIL DE BRANDSEN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACION Nº 12/2017

ARTICULO 1º.- Solicítase al Honorable Concejo Deliberante de Brandsen interceda ante ----- el Departamento Ejecutivo solicitando la presencia e inspectores de tránsito y/o policías en las zonas escolares en los horarios donde se sale o se entra a las escuelas con el objetivo que se

ARTÍCULO 2º.- Solicítase se respete el estacionamiento en una sola mano en donde las ----- calles no son muy anchas y que se pinten áreas restringidas y permitidas para aparcar el auto.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante de Brandsen y a quien ----- corresponda, regístrese y una vez cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN SESIÓN ORDINARIA DEL PARLAMENTO JUVENIL NÚMERO DOS/DOS MIL DIECISIETE A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

Nicolás Basualdo
Secretario

Nazarena Migueltoarena
Presidente